



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación n.º 11001-02-03-000-2022-01631-00

Bogotá, D.C., diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022).

Correspondió a este despacho resolver el conflicto de competencia suscitado entre los Juzgados Promiscuo Municipal de Mapiripán (Meta) y Cuarto Civil Municipal de Santa Marta, con ocasión del conocimiento de la solicitud de prueba anticipada instaurada por Daneida Batista Trébol frente a Diseños e Ingeniería del Caribe S.A.S., Poligrow Colombia S.A.S. y Alonso Arias Rincón.

El conflicto se decidió mediante de providencia AC2203-2022 del pasado 26 de mayo, sin embargo, la misma decisión fue nuevamente expedida el día 1 de junio, bajo el número AC2246-2022.

Teniendo en cuenta que se trata de providencias idénticas que por error fueron doblemente numeradas, con el ánimo de evitar cualquier confusión futura se dispone dejar sin valor ni efecto el auto AC2246-2022, y continuar el

trámite normal del asunto con base en el primero de los autos antes indicados.

Notifíquese y cúmplase

LUIS ALONSO RICO PUERTA

Magistrado

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Luis Alonso Rico Puerta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 0D216C7A0B00867BB278E2454AB0E359CCF7DB75CAA1359BEC17B1627C3AA193

Documento generado en 2022-06-10